



NIÑEZ SIN REJAS

BOLETÍN | Nov. 2020

EDITORIAL

Estimados socios,

En estos tiempos que siguen marcados por la incertidumbre y las dificultades debidas a la pandemia, gracias a nuestros esfuerzos colectivos, el programa Niñez sin Rejas (NsR) sigue cumpliendo los objetivos fijados y, al mismo tiempo, está abierto a nuevos métodos de trabajo específicos para este período.

Los testimonios de DDE-CI y las historias de vida de África y América Latina -que constituyen la columna vertebral del libro, sobre el enfoque de la resiliencia y la justicia restaurativa que se está terminando- nos muestran, una vez más, cómo los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley no son una población perdida, sino ciudadanos de pleno derecho, sujetos de derechos.

La forma en que los medios de comunicación reflejan la imagen de estos jóvenes también debería ir en la misma dirección, como nos recordaron los ponentes del Seminario organizado por OPA Niños Libres sobre este tema. Sin embargo, la estigmatización sigue siendo fuerte y la adhesión a los códigos de ética sería, sin duda, un primer paso para promover un proceso de reintegración social.

También me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a todos y cada uno de los contables del programa. De hecho, la auditoría financiera encargada por el BICE para examinar el período comprendido entre julio de 2018 y diciembre de 2019 fue muy concluyente y demostró claramente la eficiencia de la plataforma financiera en línea que utilizamos. Gracias por este trabajo realizado con tanta diligencia y gracias por continuar por este camino con vistas a la auditoría final del programa dentro de un año.

En nombre del BICE y de todos los socios de NsR también ¡nuestros mejores deseos para COMETA en su 20º aniversario celebrado el 17 de octubre pasado! A lo largo de estos años, COMETA ha permanecido fiel al nombre que se ha dado a sí misma: Compromiso con los niños y adolescentes en el constante respeto de su dignidad y sus derechos.

Alessandra Aula,
Secretaria General del BICE

45º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS - SEPT. DE 2020

A pesar de las limitaciones vinculadas al Covid-19, las actividades del BICE durante el 45º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fueron intensas.



Más asistencia jurídica e inspección de los lugares de privación de libertad para evitar la detención abusiva de niños, niñas y adolescentes

En reacción a un Informe del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria, el BICE subrayó la importancia de la asistencia jurídica para los niños, niñas y adolescentes (NNA) en conflicto con la ley, a fin de evitar la detención preventiva a largo plazo y dar prioridad a las medidas de desjudicialización. El BICE observó que los países en los que se aplica el programa NsR han previsto, sin duda, alguna asistencia jurídica en su legislación; así, en la práctica, se esfuerzan por establecer los servicios prácticos y poner a disposición los recursos necesarios. Por consiguiente, se hizo un llamamiento a Colombia, Costa de Marfil, Guatemala, Malí, Togo, Perú y República Democrática del Congo para que adoptaran medidas concretas a fin de garantizar la asistencia jurídica a los NNA en todas las etapas del procedimiento. Además, el BICE señaló que la inspección periódica de los lugares de privación de libertad de los NNA, con procedimientos e instrumentos adaptados, puede garantizar el respeto de los plazos y orientar al NNA hacia la reinserción.

Costa de Marfil y la RDC deben cumplir sus compromisos legislativos e institucionales

El BICE y DDE-CI consideraron que Costa de Marfil, recientemente elegida para el Consejo de Derechos Humanos (2021-2023), debía hacer más por la aplicación de los derechos del niño, especialmente las recientes leyes sobre el sistema de justicia para los niños. En una intervención escrita (A/HRC/45/NGO/132), pedimos a Costa de Marfil:

- reubicar sin demora el Centro de Observación de Menores

(COM) del Centro Penitenciario y Correccional de Abidján (MACA) ;

- aplicar efectivamente las leyes recientemente aprobadas para mejorar la administración de la justicia, incluida la justicia de menores;
- adecuar los lugares de privación de libertad a las normas, reducir el hacinamiento en las cárceles y realizar inspecciones periódicas de los lugares de privación de libertad.

El BICE y DDE-CI reiteraron su llamamiento para que se estableciera un mecanismo práctico sobre medidas relativas a la Fiscalía de Menores, la transacción como medida de desjudicialización, la asistencia jurídica, la libertad vigilada y el servicio comunitario como alternativa a la privación de libertad (A/HRC/43/NGO/48).

En cuanto a la RDC, el BICE y el BNCE-RDC expresaron, en una declaración escrita (A/HRC/45/NGO/88), sus preocupaciones sobre la aplicación de la Política Nacional de Reforma de la Justicia (PNRJ2017-2026). Desde 2017 no se ha votado ningún presupuesto. Todavía no se ha llevado a cabo la construcción, rehabilitación y equipamiento de los establecimientos estatales de custodia y reeducación previstos (EGEE). Además, la inestabilidad a nivel del Ministerio de Justicia refuerza estas preocupaciones, aunque recientemente los grupos de trabajo han estado trabajando de nuevo en la PNRJ para actualizarlo antes de considerar la cuestión de los recursos. Para el BICE y el BNCE-RDC, ya se han perdido tres años. Si el statu quo persiste, la República Democrática del Congo estaría violando su propia Ley de Protección de la Infancia de 2009, que propugna un sistema de justicia restaurativa más orientado hacia el acompañamiento y el cuidado de los niños en los EGEE y los establecimientos de reeducación del Estado (ERE).

Justicia de Menores y Covid-19

El confinamiento por parte de los gobiernos y las medidas restrictivas para limitar la propagación del virus han perturbado el cuidado de los NNA en las instituciones, incluidos los lugares de privación de libertad. Los actores sociales que operan allí ya no tienen acceso a los NNA, ni tampoco los jueces. Las demoras en los procedimientos judiciales se han prolongado de manera anormal. En su comunicación oral, el BICE subrayó la importancia de la liberación de los NNA para evitar los grupos en las prisiones. Además, en ausencia de respuestas adecuadas en las medidas de estímulo dedicadas a los NNA, incluidos los que están en conflicto con la ley, la crisis sanitaria podría convertirse en una crisis social y humanitaria de alto costo que arruinaría los esfuerzos realizados por los Estados hasta ahora para respetar la Convención sobre los Derechos del Niño y establecer un sistema de Justicia de Menores de conformidad con las directrices de la Observación General nº 24 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

COMITÉ DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Enfoque de la Observación General No. 24 sobre los derechos del niño en la justicia de menores.



Elaboración de medidas no privativas de la libertad

En la Observación General Nº 24 (2019) del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que sustituye a la Nº 10 (2007), se resumen las normas, los principios, los servicios y las prácticas necesarios para garantizar que el Sistema de Justicia de Menores se ajuste a la letra y el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados pertinentes. Entre las razones para actualizar la Observación General figuran las siguientes:

- nuevas investigaciones neurocientíficas sobre el desarrollo infantil y el impacto de la detención en el desarrollo cognitivo y físico de los niños, niñas y adolescentes (NNA);
- consideración de la justicia restaurativa;
- necesaria capacitación multidisciplinaria, apropiada y adaptada de los interesados en la justicia ;
- edad de responsabilidad penal fijada a veces demasiado baja;
- no respeto al principio de detención como medida de último recurso;
- papel de los sistemas de justicia consuetudinarios o indígenas ;
- reclutamiento y utilización de NNA en grupos armados y terroristas.

Un sistema judicial adaptado

El mensaje de la versión actualizada de la Observación General es simple: si hay justicia específicamente para los NNA, es porque la justicia de los adultos no puede aplicarse a ellos. Por lo tanto, es necesario establecer un sistema, actores, servicios, capacitación y tratamiento que

sean diferentes de los de los adultos y, por lo tanto, adaptados a los NNA.

Los expertos del Comité consideran que 14 años es la edad mínima en la que un niño/niña puede ser considerado responsable de sus actos. A esta edad, el castigo debe ser inicialmente socio-educativo. Por debajo de los 14 años, las neurociencias han demostrado que la madurez y la capacidad de abstracción de los niños/niñas de 12 a 13 años todavía están evolucionando, ya que su corteza frontal todavía se está desarrollando. Por lo tanto, es poco probable que estos niños/niñas sean conscientes de la importancia de sus acciones o que comprendan los procedimientos penales. También se ven afectados por su entrada en la adolescencia. La ciencia también ha demostrado que el cerebro continúa desarrollándose justo después de los 20 años.

Elaboración de medidas no privativas de la libertad

En lo que respecta a las medidas no privativas de la libertad, se alienta a los Estados a que elaboren y apliquen medidas alternativas adaptadas a sus propias culturas y tradiciones. Sin embargo, toda medida derivada de la tradición debe ser conforme al principio del interés superior del niño, es decir, evitar, por ejemplo, el trabajo forzoso, la tortura o los tratos inhumanos y degradantes como formas de castigo o corrección.

En la Observación General se subrayó

que si la detención es inevitable, el NNA debe ser colocado en una prisión lo más cerca posible del hogar familiar para facilitar las visitas de los padres o tutores. La detención en régimen de incomunicación está prohibida. Durante la detención, los NNA deben estar separados de los adultos y se les debe proporcionar un entorno físico, así como condiciones sociales, de salud y de vivienda que favorezcan el logro de los objetivos de reinserción que subyacen a su colocación en la prisión.

El caso de los NNA reclutados en grupos armados

En el texto también se señala que los NNA reclutados y utilizados en grupos armados y terroristas, y que han cometido delitos en tiempos de conflicto armado, deben ser tratados ante todo como víctimas de violaciones del derecho internacional. Deben ser separados de tales grupos. Los expertos del Comité alientan a los Estados a que consideren alternativas al enjuiciamiento y la detención, medidas no judiciales que se centren en la reintegración de esos NNA. La Observación General Nº 24 también se hace eco del Estudio Mundial sobre los Niños Privados de Libertad (A/74/136) de 2019 (véase el Boletín Nº 2).

[Para leer la Observación General:](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolNo=CRC%2fC%2fG-C%2f24&Lang=en)

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolNo=CRC%2fC%2fG-C%2f24&Lang=en

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY EN COSTA DE MARFIL EN TIEMPOS DEL COVID-19

Que sienten los niños, niñas y adolescentes privados de libertad en periodo de pandemia? Aquí, los testimonios recogidos en visioconferencia de DDE-CI, socio de NsR, de la madre de un niño en conflicto con la ley y de un adolescente salido recientemente del Centro de observación de menores (COM) de Abidján.



Sesión de psico-educación dirigida por nuestro socio DDE-CI.

Para ser precisos, el COM de Abidján es un centro educativo que actualmente se encuentra dentro del recinto penitenciario y está regido en gran medida por la dirección de la prisión. Esto plantea problemas de gestión, en particular:

- a nivel de la preparación de la comida, gestionada por los detenidos adultos que retienen las donaciones de alimentos;

- a nivel de visitas, los padres son estigmatizados a la entrada por los guardias de la prisión y esto puede desmotivarlos a reconectarse con su hijo.

La reacción del referente de Niñez sin Rejas sobre la situación

El coordinador del programa NsR, Eric Memel, dio una actualización sobre el período. "Al haberse cerrado las escuelas, muchos niños, niñas y adolescentes (NNA) fueron abandonados

a su suerte y cometieron delitos. Algunos han robado comida, otros han sido atrapados fuera a la hora del toque de queda."

A fin de evitar el confinamiento y las consecuencias asociadas a éste -pocas actividades educativas, ausencia de visitas de las familias o las ONG, detención en celdas para limitar los movimientos-, DDE-CI insistió ante las autoridades policiales en que se evitara el aplazamiento y propuso medidas correctivas, como la limpieza, la ordenación o las tareas de archivo en la comisaría.

Hay que señalar que este tipo de medidas es nuevo. Sólo desde una ley de 2018 se puede pronunciar una medida de trabajo de interés general y esto todavía no se había probado. La situación sanitaria ha permitido lanzar concretamente esta nueva dinámica: "Estamos elaborando un directorio de servicios susceptibles de acoger a NNA para trabajos de interés general."



Sesión de psico-educación dirigida por nuestro socio DDE-CI.

Un adolescente de 16 años, Audrès, habla de las condiciones de vida en el COM durante el confinamiento

Tras la muerte de su padre, se le confió a su tío materno, con el que no tenía suficiente para comer. Una noche robó en un restaurante callejero y el vendedor lo atrapó. Luego terminó en el COM. Se matriculó en el 9º grado y los meses pasados en el COM le hicieron perder el año escolar.

El período de confinamiento fue duro: *“Antes hacíamos deportes, actividades, nuestros padres venían a vernos. Cuando se prohibieron las visitas, rara vez recibimos una llamada para ver cómo estaba la familia. Y entonces temimos que los recién llegados trajeran la enfermedad.”*

Aunque la epidemia no afectó al COM, las nuevas condiciones de detención - confinamiento en una celda superpoblada, sin contacto con el mundo exterior - fueron significativas. *“Afortunadamente, había novelas y juegos de mesa. También hubo concursos de flexiones de brazos. En cuanto a la comida, tuvimos que conformarnos con lo que había disponible: poca y de mala calidad, pero con agua, está bien.”*

Cuando salió, se mudó con su madre. Decidió volver a la escuela y obtener su diploma. Ahora tenemos que encontrar una institución que lo acepte. Este es el desafío actual para DDE-CI.

Éric Mémel dijo que, en circunstancias normales, podría haber abandonado el COM con mayor rapidez, dado que estaba en la escuela y, sobre todo, que los presuntos delitos eran menores. Lamentablemente, el cierre del centro a las ONG y la falta de acceso a los adolescentes no lo permitió. También menciona el nerviosismo que puede surgir en esta situación de confinamiento prolongado de los NNA en celdas debido a la Covid-19 que a veces, incluso, conduce a peleas. Los educadores, por su parte, se ven obligados a trabajar a pesar del

riesgo de exposición y a las medidas de barrera impuestas.

“El gran desafío de la pandemia ha sido preparar a los adolescentes para su liberación. El trabajo realizado ha sido mínimo, admite, porque no hemos podido conocer a los jóvenes. Además, en casa, están ociosos. No es un buen momento para encontrar un aprendizaje o una actividad, y los padres también han sufrido económicamente. Así pues, no se satisfarán todas las necesidades primarias de los adolescentes y no se puede negar el riesgo de reincidencia. En este contexto, los talleres de psico-educación y post-reintegración son realmente útiles para acompañar esta salida, pero los jóvenes deben seguir motivados para venir a nosotros.”

Por parte de los padres

“Sin embargo, el período permitió a DDE-CI acercarse a los nuevos padres”, dice Éric Mémel. “Preocupados y sin contacto con su hijo, vienen por su propia voluntad. Y como no pudimos hacer actividades en el COM durante este período, tuvimos más tiempo para las sesiones de asesoramiento de padres con ellos.”

La madre de un niño en conflicto con la ley ofrece su testimonio. Con amigos, su hijo mayor destruyó una tienda durante el toque de queda; contactó con DDE-CI para que la ayuden con su hijo. *“Aquí nos dan consejos sobre cómo criar a nuestros hijos y nos acompañan a la oficina del Fiscal para obtener noticias de nuestro hijo.”*

Y la última palabra la tiene el joven Désiré: *“Gracias por pensar en nosotros, que solemos ser vistos como mala gente, y por ayudarnos a cambiar.”*

INICIATIVAS DURANTE LA PANDEMIA : LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS DERECHOS

Un seminario internacional en línea fue organizado a fines de septiembre por OPA Niños Libres, uno de los socios del BICE en el programa NsR.

SEMINARIO INTERNACIONAL

ÉTICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN AMÉRICA LATINA

EXPOSITORES

 Corine Verme Políloga - Comunicadora Instituto de Estudios Políticos - París Bayard Jeunesse - Francia	 Michele Caracciolo Periodista - Polílogo Internacional Asociación de Periodistas en Suiza ImpRESSum	 Miriam Larco Siches Abogada - PUCP Consejo Consultivo de Radio y Televisión - ConcorTV - Perú	 María Cenci Bastidas Socióloga - Educadora Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica ALER - CLADE - Ecuador
 Roberto Cervantes Historiador - Docente - Unsa Responsabilidad Social Escuela de Historia OPA Niños Libres/ Niñez sin Rejas - Perú	 Zoel Franco Chen Abogado - Investigador DDHH Especialista en Justicia Penal Juvenil - Niñez sin Rejas ICCPG - Guatemala	 Karola Lara Manchego Periodista - Docente - Unsa Comunicación y Desarrollo. Presidenta Tribunal Nacional de Honor del Colegio de Periodistas del Perú	 Angélica Velasco López Pedagoga - Investigadora Social Asesora Especializada del Programa Niñez sin Rejas - Colombia

Moderador: Dr. Bruno Van der Maat

Con el apoyo:

EVENTO GRATUITO CON CERTIFICACIÓN previa inscripción **HASTA EL DOMINGO 20/09/20**
 seminario.opa@gmail.com

de Comunicación, elaborada en Lima (2014) durante la primera fase de NsR por los profesionales de los medios de comunicación, es un indicador y un mapa de ruta que orienta un trabajo distinto de posibilidades de integración del NNA a la sociedad de manera positiva.

El seminario ha permitido:

- Contribuir a iniciativas de investigación en el campo de la academia sobre los Códigos de ética en los medios de comunicación.
- Compartir elementos teórico - prácticos con los participantes - profesionales y estudiantes de los medios de comunicación y de las ciencias sociales - sobre Códigos de Ética.
- Lograr incidencia en el Colegio Profesional de Periodistas de Arequipa mediante un compromiso institucional a definir Códigos de Ética dirigido a NNA en el respeto de sus derechos.

Más de 200 participantes

Nuevamente, hemos constatado que el medio virtual, ha permitido tener un promedio de más de 200 participantes cada día y ponentes de diferentes países de la región - Colombia, Ecuador y Guatemala además que el Perú -, así como de Francia y de Suiza. En particular, se subraya la colaboración entre socios del programa mismo con la intervención de Zoel Franco Chen, coordinador de NsR del ICCPG, Guatemala.

En colaboración con el Colegio de Periodistas del Perú, la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y la Escuela Profesional de Historia de la Universidad San Agustín de Arequipa, del 22 al 24 de septiembre de 2020, OPA Niños Libres ha organizado un seminario internacional en línea para reflexionar sobre los Códigos de Ética de los medios de comunicación en relación a la influencia en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de América Latina y en particular de aquellos en conflicto con la ley penal.

iniciativas de periodismo alternativo

Este evento se justifica porque existe en la región una tendencia de estigmatizaciones y persisten enfoques que alienan a la privación de libertad que están vinculados a las políticas mediáticas de no resolver las verdaderas causas de la situación de estos jóvenes. Al revés, desde Niñez Sin Rejas, se han desarrollado experiencias de iniciativas de un periodismo alternativo con enfoque de derechos que pueden incidir en este camino. Por ejemplo, la Carta Regional a los Medios

Para visionar los 3 días del seminario:

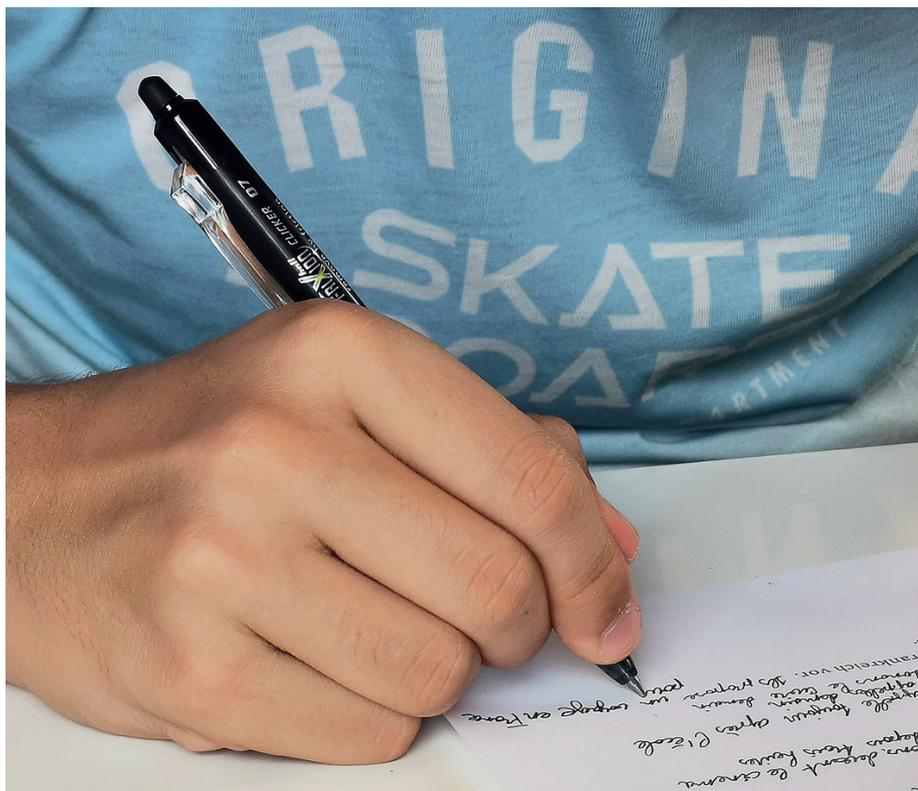
Día 1 <https://www.facebook.com/420216218068500/videos/861569127708513>

Día 2 <https://www.facebook.com/420216218068500/videos/255527015707562>

Día 3 <https://www.facebook.com/420216218068500/videos/4481189268619498>

CUANDO LA VIDA TE OFRECE UNA OPORTUNIDAD

Avances sobre el Cuaderno BICE sobre Justicia restaurativa y resiliencia.



"Hoy en día tengo la posibilidad de despertar y, con mis metas claras; me gusta mirarme y ver a este hombre diferente... con temor, pero con mucha motivación... me he logrado perdonar a mí mismo por los daños que causé... tomé decisiones indebidas, pero asumo las consecuencias, cerrando ciclos en mi vida y abriendo puertas de esperanza", dice Iván, 25 años, Colombiano.

Desde el testimonio en primera persona de niños, niñas y adolescentes (NNA) que han tenido conflicto con la ley penal, y también desde la palabra de los adultos que los acompañan en el marco del programa Niñez sin Rejas (NsR), el Cuaderno BICE tiene el objetivo de comprender los procesos de justicia juvenil restaurativa desde la perspectiva de la resiliencia.

Un cuaderno construido alrededor de historias de vida

Partimos de las historias de vida que nos proporcionaron nuestros socios de NsR. Historias impactantes, muchas de ellas escritas en primera persona, de NNA que han tenido la valentía de narrar sus experiencias. Historias que nos hablan en particular de adolescentes que, en situaciones de dificultad, y gracias a un

evento no esperado para ellos, han podido no solo superar la crisis, sino que también han encontrado una manera de reorganizar su vida e iniciar un nuevo proyecto de vida. Esta experiencia, que evidentemente se trata de resiliencia, la han vivido en el marco de un proceso de confrontación con la justicia, que ha procurado, a través de la vía restaurativa, promover para ellos medidas no privativas de la libertad. Estas medidas les han devuelto la esperanza por reconstruir su vida y realizar sus sueños.

En el camino de recolección de datos de la realidad hemos comprendido también la importancia de tomar contacto con culturas locales, ricas en apropiaciones acerca de la justicia y en iniciativas para generar resiliencia en adolescentes rechazados por quebrantar las tradiciones y valores de sus propias familias, al haber cometido actos en contra del bien común.

La construcción de análisis

¿Qué procesos esperamos ofrecer en este próximo Cuaderno BICE? A partir de un análisis de las historias de vida de los NNA y de los testimonios de los adultos, hemos generado preguntas que nos han ayudado poner en evidencia:

la realidad de las familias de las cuales proceden estos NNA; su búsqueda de reconocimiento ante el vacío afectivo que sienten; la realidad de los espacios de reclusión y los procesos de imposición que los han bloqueado; las dinámicas resilientes que han comenzado a vivir con apoyo de adultos significativos y, finalmente, las prácticas restaurativas que les han dado un sentido nuevo a sus vidas.

Estas inferencias, trabajadas gracias a una metodología de investigación cualitativa, han surgido a partir del análisis semántico, tanto de los textos recibidos como de las entrevistas realizadas. Gracias a diversos programas, hemos podido registrar, transcribir, traducir y analizar los contenidos, para llegar a indicadores que nos han permitido constatar nuevas oportunidades en el trabajo de acompañamiento de NNA en conflicto con la ley penal.

La justicia restaurativa y la resiliencia

Finalmente, toda esta información que hemos obtenido de la realidad nos ayudará a sistematizar una propuesta de justicia restaurativa enriquecida con la perspectiva que nos ha proporcionado la resiliencia. Esperamos ofrecer conceptos, procesos y estrategias que puedan ayudar a nuestros socios a confrontar su trabajo y a vislumbrar nuevas alternativas de diálogo con los administradores locales y nacionales de justicia y con todos aquellos que en la sociedad se preocupan por defender la dignidad de los NNA que, habiendo tenido conflicto con la ley penal, han podido dar un vuelco significativo a sus vidas a través del estudio, del trabajo y de su crecimiento personal.

Esperamos finalizar la redacción del Cuaderno a finales del mes de noviembre 2020, de manera que en diciembre 2020 podamos celebrar una reunión con el Comité editorial y proceder a su traducción al francés para llegar a las versiones finales en febrero 2021. Esperamos, entonces, que el Cuaderno pueda ser socializado en formato digital a través de un webinar por región en marzo para que, después cada socio organice algunos actos (virtuales y/o en presencial) para asegurar su difusión.

“

El programa Niñez sin Rejas tiene por objetivo el desarrollo y la promoción de sistemas de justicia juvenil que prevén el uso de medidas alternativas en vez de la privación de la libertad, con el fin de favorecer la reinserción permanente de los NNA en conflicto con la ley.

”

LAS ORGANIZACIONES SOCIAS



Religiosos Terciarios Capuchins



OPA - Niños Libres



CON EL APOYO DE:



REPUBLIQUE ET CANTON DE GENEVE



y generosos contribuyentes privados

